

APROBACION ACTUALIZACIÓN DEFINITIVA BOLSAS DE TRABAJO 2017
ADM 17/68 DE 21 DE AGOSTO DE 2017

BOLSA CUIDADOR RESIDENCIA TERCERA EDAD

Nº	NOMBRE	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	OBSERVACIONES	TOTAL PUNTOS
1	NATALIA DE ANTONIO LUEZA	20,40	1,77		22,17
2	ROSA MARIA CAMINOS DE LA TORRE	15,10	2,63		17,73
3	BEATRIZ DE ANTONIO LUEZA	15,15	1		16,15
4	LIDIA SORIANO ELIPE	5,3	4,68		9,98
5	MARIA PILAR FRIAS BERDUN	9,9	0		9,9
6	MARIA TERESA DE TOLEDO MORENO	7,70	0,15		7,85
7	MARTHA INES VALENCIA TREJOS	7,3	0,46		7,76
8	CELIA MUR JIMENEZ	5,70	1,75		7,45
9	MONICA LOPEZ LOPEZ	2,85	1,56		4,41
10	SALVADORA DE TOLEDO MORENO	2,4	1,2	Orden a partir de la S	3,6
11	AMALIA MIRO MAIRAL	0,8	2,8	Orden a partir de la S	3,6
12	PILAR GIRONZA JARABA	1,8	1		2,80
13	JOSE IGNACIO BUIL LAVILLA	2,70	0		2,70
14	ANA BLASCO MONEDERO	0,90	1,71		2,61
15	ESTER AGRAZ RODRIGO	1,20	1,05		2,25
16	NATALIA MALLOR VICENTE	0,9	1		1,90
17	TETYANA TSIKHOVLYAS	0	1,20	Orden a partir de la S	1,20
18	ANA MARIA CARILLA BARRAGUER	1,2	0	Orden a partir de la S	1,20
19	PILAR NUEZ ANDILLA	1,2	0	Orden a partir de la S	1,20
20	MAURO SANCHEZ PASTOR	0	1	Orden a partir de la S	1
21	ROSA MARIA MARTINEZ LANAU	0	1	Orden a partir de la S	1
22	MARIA ISABEL BORNAO PICAZO	0	0,60	Orden a partir de la S	0,60
23	ESTER MARTINEZ GUIU	0	0,6	Orden a partir de la S	0,60
24	NOELIA ARAUJO ARCAS	0,3	0,2	Orden a partir de la S	0,50
25	ERIKA MORENO LATORRE	0	0,5	Orden a partir de la S	0,50
26	CARMEN SORIA LEGUA	0,1	0,35		0,45
27	MARIA DEL CARMEN CASTILLON MAZCARAY	0	0,25		0,25
28	OLGA SESE PEREZ	0	0	Orden a partir de la S	0
29	ANA-ISABEL AGUILERA GARCIA	0	0	Orden a partir de la S	0
30	ROSA MARIA ARANDA VICENTE	0	0	Orden a partir de la S	0
31	AMAYA AVILES DE DIEGO	0	0	Orden a partir de la S	0
32	ISABEL BUIL VIÑOLA	0	0	Orden a partir de la S	0
33	MONICA LERIN SAILA	0	0	Orden a partir de la S	0
34	MARIA CARMEN PEREZ SANCHEZ	0	0	Orden a partir de la S	0

EXCLUSIONES : NINGUNA

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Presidente de la Comarca de Sobrarbe, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente

Boltaña, a 21 de agosto de 2017

EL PRESIDENTE
Fdo.: Enrique Campo Sanz

Ante mi, EL SECRETARIO
Fdo.: Eduardo Torrente Tamargo